

L MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA COMPENSACIONES**  
**DECRETO N° 0931**  
Sección Iera.-  
LA CISTERNA,

15 MAR 2010

**VISTOS :**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO :**

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Soto Baeza Luis Antonio	09:00	05/03/10	05/03/10	30:30
Soto Eastman Jessica	01:00	12/03/10	12/03/10	81:30

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

NSS. P O F Csr.Gay



NANCY SANCY SALAS  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE